

Violaron el procedimiento

Publicado: Domingo 07 diciembre 2008 | 01:16:37 am.

Publicado por: José Alejandro Rodríguez

Un tema tan sensible como el de los equipos dañados por alzas en el voltaje eléctrico, aborda Armando C. Bravo, director general de la Empresa Eléctrica en esa provincia, al responder la queja de Adiana Rodríguez, de la ciudad de Sancti Spíritus, revelada aquí el pasado 12 de noviembre. Mas, primero veamos el antecedente:

El 19 de octubre de 2007, el voltaje eléctrico se disparó en el barrio de Adiana, y por ello se le averiaron una lámpara recargable y su televisor Krim 218, que ansiaba sustituir por uno nuevo, con la Revolución Energética.

A los tres días, ella reclamó en la Organización Básica Eléctrica (OBE) municipal, y le dijeron que en una semana la visitarían. Pasó el tiempo sin visita de inspector alguno. Fue entonces a la OBE, y se encontró con un documento ya firmado y acuñado, que desestimaba la reclamación, aduciendo que la avería había sido ocasionada por descargas eléctricas, un fenómeno natural.

Al fin, los de la OBE visitaron la zona y comprobaron la veracidad de la denuncia. Abrieron el expediente 2721 para Adiana, y le plantearon que había atraso de años para la reposición de las lámparas. En cuanto al televisor le dieron más esperanza:

sería cambiado como parte de la sustitución de equipos, que ya comenzaba en la zona.

Y Adiana sigue esperando. Desde entonces, ella y su esposo han hecho 66 visitas a la OBE, y nada de televisor. Primero les dijeron que debía autorizarse en La Habana; después que tenían el dinero, pero no había en las tiendas mayoristas y buscaban en otras provincias... así una y otra explicación.

Al fin, la lámpara recargable se la sustituyeron al año, pero... la batería de la nueva no se cargaba. A esperar de nuevo...

Al respecto, aclara Bravo que la queja de Adiana coincidía en tiempo con varias afectaciones sí originadas por descargas eléctricas. Pero, al violarse el procedimiento y no visitarla en el tiempo requerido, se le comunicó incorrectamente que su queja no procedía. Por esa y otras irregularidades, fue separada de la entidad la especialista que se ocupaba de tales asuntos.

En el reanálisis del caso se comprobó que la oscilación de voltaje y el daño a los equipos de Adiana, habían sido ocasionados por un neutro flojo en el transformador. Entonces el procedimiento implicaba enviar los expedientes de los equipos dañados a la Unión Nacional Eléctrica (UNE), en la capital, para aprobar la reposición; lo cual conllevaba demoras. Ya en estos momentos esa tramitación se hace a nivel de empresa en cada territorio.

El 1ro. de octubre se le entregó a Adiana, por reposición, una nueva lámpara de emergencia. Pero, al presentar problemas de funcionamiento, causa baja técnica. Y actualmente están en espera de reposición por el proveedor.

En cuanto a la demora en lo del televisor, precisa, se debe a que, por ser un equipo ineficiente el Krim 218, su reposición se efectuaría por los trabajadores sociales, según lo acordado por la UNE con ese programa. Y actualmente, por la inestabilidad y

demoras en el proceso de sustitución, la Empresa Eléctrica de Sancti Spíritus asumirá el cambio.

Agrega Bravo que, a pesar de las gestiones realizadas, aún presentan dificultades con la entrega de esos equipos. Están pendientes 137 televisores, entre ellos el de Adiana.

Subraya también que la Empresa Eléctrica de Sancti Spíritus se encontraba al inicio de año en un seis por ciento de reposición, y ya en la actualidad frisa el 70 por ciento.

Aun así, sostiene que están inconformes con lo alcanzado y trabajan por mejorar mucho más los resultados en ese sentido.

Agradezco la esclarecedora respuesta del director general de la Empresa Eléctrica de Sancti Spíritus, sobre todo porque nos alumbra acerca de una decisión descentralizadora para la reposición de los equipos averiados, que nunca hemos conocido de parte de la UNE. Es de suponer que ello desburocratice y acorte en alguna medida el proceso de hacer justicia con los clientes afectados. Ojalá Adiana no tenga que esperar mucho tiempo más.

<http://www.juventudrebelde.cu/columnas/acuse-recibo/2008-12-07/violaron-el-procedimiento>